

Buenos Aires, 13 de julio de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la Acordada SS 14/76, autorízase a la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial, a designar, con carácter de excepción y como interino, a un Secretario en el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, a cuyo efecto considerará la propuesta del titular de ese Juzgado.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. CASATI

SEDE DE LA CORTE SUPLENTE

SECRETARÍA

JORGE MARTÍNEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE
DE JUSTICIA SUPLENTE

X